

SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023
(En pesos colombianos)

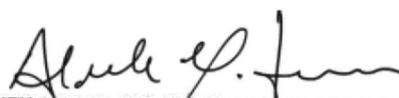
De acuerdo con la Resolución 425 del 23 de diciembre de 2019, "Por la cual se modifican la Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno", en el CAPITULO VI. NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES, título 1. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS, numeral 5, instruyó acerca de los aspectos mínimos que debe contener la Certificación de los Estados Financieros

Que a través de la Carta Circular 86 del 11 de marzo de 2020, la Contadora General de Bogotá D.C. solicitó a los Entes Públicos Distritales a dar aplicación a la norma citada en el párrafo anterior, dada la responsabilidad que la DIRECCIÓN DISTRITAL DE CONTABILIDAD tiene ante la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, por la información financiera de la Entidad Pública Contable BOGOTÁ D.C.

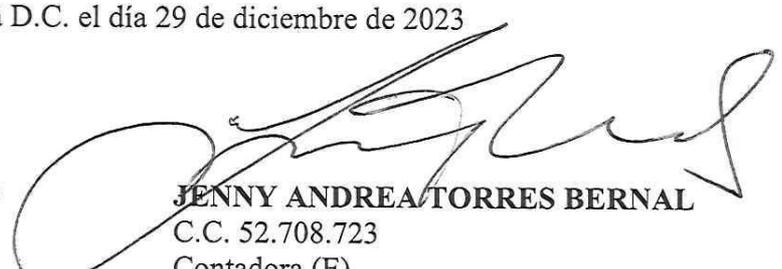
Que, de acuerdo con lo anterior, EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL y LA DELEGADA CON FUNCIONES DE CONTADOR de la SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, se permiten certificar:

- Los saldos presentados en los Estados Financieros con corte a 30 de septiembre de 2023, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad.
- La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno.
- Se han verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros, y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, y los cambios en el patrimonio; y
- Se dio cumplimiento al Control Interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los Estados Financieros libres de errores significativos.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. el día 29 de diciembre de 2023



ALFREDO JOSÉ BATEMAN SERRANO
C.C. 7'603.655
Representante Legal



JENNY ANDREA TORRES BERNAL
C.C. 52.708.723
Contadora (E)
T.P. 176173-T

Preparo	Luz Angelica Rodríguez	
Revisó	Jenny Andrea Torres Bernal	